

DIARIO DE SESIONES

Número 1

V Legislatura

Año 1996

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 1

celebrada el viernes, 29 de marzo de 1996

Sesión Constitutiva

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, veinte minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Comunicación, por el Letrado Mayor, de los nombres de los integrantes de la Mesa de Edad.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía (pág. 3).

Constitución de la Mesa de Edad.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Jesús Ledro León, Presidente de la Mesa de Edad (pág. 3).

Ilmo. Sr. D. Antonio Guinea de Toro, Secretario de la Mesa de Edad (pág. 3).

Elección de la Mesa del Parlamento.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Jesús Ledro León, Presidente de la Mesa de Edad (págs. 3, 6, 7, 8).

Ilmo. Sr. D. Antonio Guinea de Toro, Secretario de la Mesa de Edad (págs. 4, 6, 7).

Doña Ángela Aguilera Clavijo: Sí, prometo.
 Doña Josefa Blanca Alcántara Reviso: Sí, prometo.
 Don Francisco José Álvarez de la Chica: Sí, prometo.
 Don Francisco Javier Arenas Bocanegra: Sí, juro.
 Don José Luis Asenjo Díaz: Sí, prometo.
 Don Manuel Atencia Robledo: Sí, juro.
 Doña María Aurora Atoche Navarro: Sí, prometo.
 Don Aurelio Miguel Barreda Mora: Sí, prometo.
 Don Manuel Barrera Bernal: Sí, prometo.
 Don José Luis Blanco Romero: Sí, prometo.
 Don Bernardo del Perpetuo Socorro Bueno Beltrán:
 Sí, prometo.
 Doña Concepción Caballero Cubillo: Sí, prometo.
 Don José Caballos Mojeda: Sí, prometo.
 Don Liborio Cabello Cordero: Sí, juro.
 Don Fernando Cabezón Ruiz: Sí, juro.
 Doña María José Calderón Caballero: Sí, prometo.
 Don Juan Miguel Calvo Castaños: Sí, juro.
 Don Juan Ramón Casero Domínguez: Sí, juro.
 Don Manuel Francisco Castillo García: Sí, prometo.
 Don Rafael Centeno López: Sí, prometo.
 Doña Ana María Corredera Quintana: Sí, juro.
 Don Manuel Chaves González: Sí, prometo.
 Don Ildelfonso Dell'Olmo García: Sí, prometo.
 Don Miguel Díaz Mogedas: Sí, juro.
 Don Leocadio Fernández García: Sí, prometo.
 Don Manuel Ángel Fernández González: Sí, prometo.
 Doña María Isabel Antonia Flores Fernández: Sí, prometo.
 Don Salvador Fuentes Lopera: Sí, juro.
 Don Manuel García Albarral: Sí, prometo.
 Don José Luis García de Arboleya y Tornero: Sí, prometo.
 Don Antonio María Claret García García: Sí, prometo.
 Doña María José García-Pelayo Jurado: Sí, juro.
 Don José Guillermo García Trenado: Sí, juro.
 Doña Isabel Garzón Sánchez: Sí, juro.
 Don José Manuel Gómez-Angulo Giner: Sí, juro.
 Doña Amalia Gómez Gómez: Sí, juro.
 Doña Carolina González Vigo: Sí, juro.
 Don Eugenio Jesús González García: Sí, juro.
 Don Manuel Gracia Navarro: Sí, prometo.
 Don Antonio Guinea de Toro: Sí, prometo.
 Doña Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra: Sí, prometo.
 Don Guillermo Gutiérrez Crespo: Sí, prometo.
 Don Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé y Mohedano:
 Sí, juro.
 Don Juan Francisco Gutiérrez Vilches: Sí, prometo.
 Doña María del Carmen Hermosín Bono: Sí, prometo.
 Doña Josefa Iglesias Serrano: Sí, prometo.
 Doña Juana María Lasry Hernández: Sí, prometo.
 Don Manuel de Jesús Ledro León: Sí, juro.
 Don Enrique Linde Cirujano: Sí, prometo.
 Don Jesús Andrés Mancha Cadenas: Sí, juro.
 Don José Antonio Marín Rite: Sí, prometo.
 Doña Beatriz Martín Ovando: Sí, juro.
 Don José Manuel Martínez Rastrojo: Sí, prometo.
 Doña Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal:
 Sí, juro.
 Don Juan José Matarí Sáez: Sí, juro.
 Doña María Mesones Galán: Sí, prometo.
 Doña María del Carmen Molina Hernández: Sí, prometo.

Doña Ángeles Muñoz Uriol: Sí, juro.
 Don Juan Luis Muriel Gómez: Sí, juro.
 Doña Evangelina Naranjo Márquez: Sí, prometo.
 Doña María Dolores Núñez García: Sí, juro.
 Don Juan Ojeda Sanz: Sí, prometo.
 Don José Luis del Ojo Torres: Sí, juro.
 Don Rafael Ortega Cruz: Sí, prometo.
 Don Antonio Ortega García: Sí, prometo.
 Doña María del Carmen Ortiz Rivas: Sí, prometo.
 Doña María Isabel Ostos Ostos: Sí, prometo.
 Don Pedro Pacheco Herrera: Sí, prometo.
 Doña Estébana Palmero Martínez: Sí, juro.
 Don Francisco Pérez Conchillo: Sí, prometo.
 Don Juan Carlos Pérez Navas: Sí, prometo.
 Don Isaías Pérez Saldaña: Sí, prometo.
 Don Manuel Pezzi Ceretto: Sí, prometo.
 Don Luis Pizarro Medina: Sí, prometo.
 Don Luis Planas Puchades: Sí, prometo.
 Don Paulino Plata Cánovas: Sí, prometo.
 Don José Ramón Pozuelo Borrego: Sí, prometo.
 Doña Adoración Quesada Bravo: Sí, prometo.
 Don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez: Sí, juro.
 Don Jorge Luis Ramos Aznar: Sí, prometo.
 Don Luis Carlos Rejón Gieb: Sí, prometo.
 Don Francisco de Paula Ríos Carrégalo: Sí, prometo.
 Don Rafael Francisco Rodríguez Bermúdez: Sí, prometo.
 Don Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán: Sí,
 prometo.
 Don José Luis Rodríguez Domínguez: Sí, juro.
 Don Pedro Rodríguez González: Sí, prometo.
 Don Antonio Rodríguez Serrano: Sí, juro.
 Doña María del Pilar Rojo Hurtado: Sí, prometo.
 Don José Fermín Román Clemente: Sí, prometo.
 Doña María del Mar Román Martínez: Sí, prometo.
 Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña: Sí, juro.
 Don Juan Manuel Sánchez Gordillo: Porque me obliga
 la Ley, prometo. Me comprometo a defender los derechos
 humanos, mis ideales colectivos de este pueblo y los
 derechos nacionales de Andalucía.
 Don Francisco Sánchez Moreno: Sí, prometo.
 Don Juan Santaella Porras: Sí, prometo.
 Don Antonio Sanz Cabello: Sí, juro.
 Don José Torres Hurtado: Sí, juro.
 Don Juan Torres Morales: Sí, prometo.
 Don Diego Valderas Sosa: Sí, prometo.
 Don Francisco Vallejo Serrano: Sí, prometo.
 Doña Elena Víboras Jiménez: Sí, prometo.
 Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo: Sí, prometo.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El señor PRESIDENTE

—Señorías. Señoras Diputadas. Señores Diputados.
 Al inaugurar esta quinta legislatura del Parlamento de
 Andalucía, permítanme, como ya forma parte de los usos
 y costumbres parlamentarias, que como Presidente ele-

gido dirija unas breves palabras, cuya intención es la de expresar en nombre propio, y creo que en el de toda la Mesa, nuestro agradecimiento.

Agradecimiento, en primer lugar, al pueblo andaluz, al que representamos, pueblo que, una vez más, ha expresado su voluntad de manera libre y soberana. Es el mismo pueblo andaluz que desde el comienzo de la transición viene ejerciendo de manera pacífica su libertad, para reclamar primero su derecho a la autonomía en pie de igualdad con el resto de los pueblos de España —el 4 de diciembre y el 28 de febrero forman parte de nuestra historia y de nuestra memoria colectiva—. En segundo lugar, su derecho a construir sus instituciones de autogobierno, refrendando mayoritariamente tanto la Constitución Española de 1978 como el Estatuto de Autonomía, normas que delimitan el campo de juego en el que se desarrolla el proceso político en Andalucía. Y, en tercer lugar, para ejercer el derecho a que el gobierno de sus asuntos públicos se oriente en la dirección que considere más adecuada. Así lo ha venido haciendo en 1982, 1986, 1990, 1994 y 1996; en cada una de estas elecciones, el pueblo andaluz ha emitido un mandato, mandato que corresponde a esta Cámara, a todos nosotros, señoras y señores Diputados, desde nuestras particulares y legítimas convicciones ideológicas y políticas, desde nuestra voluntaria adscripción partidaria, desde la defensa de nuestras circunscripciones, respetar, interpretar y defender.

Agradecimiento, en segundo lugar, señorías, a todos ustedes por la votación que acaba de producirse, tanto a los que me han otorgado su confianza como a los que no lo han hecho, en el bien entendido que considero el resultado referido a la Mesa en su conjunto e interpreto el mismo en el sentido de que sus señorías desean un gobierno de la Cámara de profundo sentido institucional. Cualquiera que sea la identidad política de los miembros de la Mesa, quiero asegurarles que ésta representa a toda la Cámara y ejercerá su mandato desde el más escrupuloso respeto al pluralismo, pluralismo que los Grupos parlamentarios representan en este Parlamento; desde la defensa de la libertad de expresión de todos y cada uno de sus miembros, garantía irrenunciable de la democracia; dirigiendo la Cámara desde la tolerancia, entendida ésta en la segunda acepción que le otorga el Diccionario de la Real Academia Española: el sentido del respeto, consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las mías, a las nuestras. Estas opiniones o prácticas sólo tendrán un límite, señorías: el respeto a la norma. Las Leyes y el Reglamento de la Cámara son las garantías más precisas de los derechos de los Diputados y de los Grupos.

Por eso, y como garantía de lo que digo, quiero hacer mías las palabras que don Antonio Ojeda Escobar, primer Presidente de este Parlamento, pronunció en su toma de posesión: «Afirmo mi decidida voluntad de cumplir y hacer cumplir el Reglamento que la propia Cámara se otorgue, proclamo mi firme decisión de actuar con objetividad e imparcialidad, para que el Parlamento cumpla las altas funciones que el Estatuto de Autonomía le encomienda». Y hago esta afirmación, señorías, desde lo más profundo de mis convicciones, la fe en la bondad

de la democracia representativa, basada y construida sobre el sufragio universal y cuyas garantías se encuentran en la primacía del imperio de la Ley y de la Constitución. Imperio de la Ley y división de poderes, que son grandes logros de las revoluciones liberales en su lucha contra el Antiguo Régimen; primacía de la Constitución como Ley de Leyes, sufragio universal y derecho asociación, logros del período democrático. De ambas revoluciones, de la liberal y de la democrática, surgen y, a lo largo del tiempo, van evolucionando y perfeccionándose un conjunto de instituciones y de normas que conforman el entramado institucional de la democracia representativa. Es en este contexto en el que se afirma el papel central de los Parlamentos en la vida democrática. El Parlamento, señorías, este Parlamento es la institución central de la vida política andaluza, porque aquí está representada la pluralidad del pueblo andaluz, pero, sobre todo, porque aquí está residiendo una parte muy importante del poder político de Andalucía.

Del correcto entendimiento del poder del que disponemos depende el funcionamiento equilibrado de todo el entramado institucional. Como afirma M. Duverger, los Parlamentos occidentales ejercen un triple poder: poder de delimitación, poder de control y poder de impulso.

Poder de delimitación, pues definen los marcos en cuyo interior se ejerce el poder del Ejecutivo. Este poder de delimitación lo ejercemos desde nuestra capacidad de promulgar Leyes, que se convierten en el referente obligado para la acción de gobierno. Pero, además, esta función de delimitación se refuerza con el poder presupuestario: fijamos nosotros, el Parlamento, los límites financieros y las prioridades en las que se enmarca la acción del Gobierno.

Poder de control sobre todo el campo de actuación del Gobierno, desarrollando cada vez mecanismos más eficaces para el desarrollo de este control. Y hemos de reconocer a nuestros predecesores que, desde su constitución, este Parlamento ha estado a la cabeza de los Parlamentos españoles en el desarrollo de instituciones y de normas que permiten el correcto control del Gobierno y que favorecen la imprescindible transparencia en el desempeño de las tareas públicas.

Poder de impulso, de reivindicación si quieren: el Parlamento debe ser la expresión pública de las reivindicaciones, de las grandes aspiraciones de los ciudadanos. No olvidemos nunca que somos representantes, que somos intermediarios entre la voluntad de los electores y del Gobierno.

A estos poderes hemos de añadir una obligación, señorías, una obligación muy importante y que constituye además nuestra primera tarea: el generar desde aquí, desde este Parlamento, la gobernabilidad. Somos los encargados de investir al Presidente de la Junta de Andalucía, que es además el Presidente del Ejecutivo, el Presidente del Gobierno; Gobierno al que le corresponde otra parte importante del poder: el poder de gobernar. Este poder que tenemos en el Parlamento sólo tiene una limitación: el respeto escrupuloso de la Ley, sea ésta la Constitución, el Estatuto o el Reglamento de la Cámara. Dentro de la Ley, este Presidente, esta Mesa

que ustedes han elegido se comprometen a defender, impulsar, desarrollar el poder que los ciudadanos andaluces han otorgado a este Parlamento.

Quiero ir terminando mi intervención y, en estos momentos, me vienen a la memoria aquellas palabras de Goethe: «Dichoso aquel que recuerda a sus antepasados con agrado, que gustosamente habla de sus acciones y de su grandeza, y que serenamente se alegra viéndose al final de tan hermosa fila». Soy, señorías, el último y, seguramente, el más modesto de todos los Presidentes de este Parlamento, recojo la herencia de todos ellos, que pasa a formar parte de la mía propia: don Antonio Ojeda, don Ángel López, don José Antonio Marín y don Diego Valderas. Mi reconocimiento, mi respeto y mi estima.

Espero, para cumplir adecuadamente mis funciones, la imprescindible ayuda de sus señorías para desarrollar con dignidad y acierto las nuevas tareas que nos encomiendan.

Señorías, abrimos hoy la quinta legislatura en un momento especialmente importante. Esta legislatura está llamada, si así lo permiten sus señorías, a conducir a An-

dalucía al siglo XXI, tiempo de profundos cambios, cambios en el orden mundial, cambios en el escenario europeo y cambios en el escenario español. Vamos a asistir a una nueva etapa política que en mi interpretación debe estar marcada por el diálogo, el respeto y el acuerdo; diálogo, respeto y acuerdo que deben presidir la relación entre las instituciones y entre las fuerzas políticas y los interlocutores sociales. Creo que es posible, si todos así nos situamos en el camino de la búsqueda del interés general, el interés que nos empezaron a marcar los precursores de la idea de Andalucía; precursores que, como Blas Infante, pensaban que era posible una Andalucía libre por España y la humanidad.

Con esta ambición, y el agradecimiento a los miembros de la Mesa de Edad, que tan acertadamente han conducido esta sesión, declaro constituido el Parlamento de Andalucía en su quinta legislatura, constitución que será inmediatamente comunicada a su majestad el Rey, al Senado, al Congreso, al Presidente en funciones de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Aplausos.]